

**NUEVA
REFLEXIÓN
SOBRE EL USO
PARTICULAR
AMERICANO
DE *HASTA***

El valor semántico de la preposición *hasta* corresponde básicamente a “la extensión que va a terminar a un punto final absoluto”. Referente a su uso particular americano, antes propusimos una hipótesis de que este uso surgió de su uso adverbial del valor ‘aun, incluso, etc.’. Sin embargo, en su uso particular americano este rasgo semántico, “la extensión”, modifica sólo al segmento encabezado por *hasta*, y en su uso adverbial del valor ‘aun, incluso, etc.’ “la extensión” modifica de alguna manera al verbo nuclear del predicado. Esta vez, para explicar el mecanismo por el cual surgió el uso particular de *hasta*, presentamos una nueva hipótesis de que el origen de este uso radica en la otra función adverbial suya, del valor ‘como máximo’. Entre este uso adverbial y su uso particular americano podemos encontrar un rasgo común y crucial: la manera de incidencia de “la extensión”, rasgo semántico de *hasta*.

PALABRAS CLAVE: *hasta*, preposición, adverbio, “extensión”, incidencia.

The semantic value of the Spanish preposition *hasta* basically corresponds to “the extension that will finish at the absolute final point”. Regarding its particular American usage, we previously proposed a hypothesis: this usage emerged from its adverbial usage of the meaning ‘still, inclusively, etc.’ (‘aun, incluso, etc.’). However, in the particular American usage the semantic feature of the ‘extension’ modifies only the segment headed by *hasta*, and in the same adverbial usage the semantic feature, ‘extension’, modifies in some way the nuclear verb of the predicate. This time, in order to explain the mechanism through which the particular American usage of *hasta* emerged, we present a new hypothesis: the origin of this usage has roots in another adverbial usage of *hasta* of the meaning ‘at the most’ (‘como máximo’). Between this adverbial usage and the particular American usage we can find a common and crucial distinctive feature: the way of incidence of one of the semantic features of *hasta*, the ‘extension’.

KEY WORDS: *hasta*, preposition, adverb, ‘extension’, incidence.

NUEVA REFLEXIÓN SOBRE EL USO PARTICULAR AMERICANO DE *HASTA*

Jun-nosuke Miyoshi
Universidad Kyoto Sangyo

Introducción

En este artículo tratamos el fenómeno que “consiste, en esencia y primordialmente, en el empleo de la preposición *hasta* como introductora de complementos —temporales o locativos— de verbos perfectivos o puntuales en oración afirmativa. Como consecuencia inmediata de ello, la preposición *hasta* pasa a indicar no ya el límite final de una acción durativa, sino el límite inicial de tal acción (‘Lo creeré hasta que él me lo diga’) o el momento en que se realiza una acción perfectiva y puntual (‘Lo entierran hasta mañana’).¹ O en otras palabras, este “mexicanismo sintáctico consiste,

¹ Lope Blanch, 1990: 322.

esencialmente, en usar la preposición *hasta* como introductora de complemento temporal o locativo de oración afirmativa que, en el español general, iría construida en forma negativa, en caso como ‘Viene *hasta* las 10’ por ‘No viene *hasta* las 10’ o ‘*Hasta* mañana lo entierran’ en vez de “No lo entierran *hasta* mañana”.² Y aquí surge nuestro interrogante: ¿de dónde viene el uso particular de esta partícula? Este artículo tiene como objetivo contestar esta pregunta.

El uso particular mexicano según Lope Blanch

Lope Blanch nos presentó la existencia de este uso mexicano por primera vez en un trabajo de 1964 (85), y en un ensayo posterior quiso “hacer algunas precisiones sobre la situación que guarda en la actualidad el uso de la proposición [sic]³ *hasta* en el español de México” (1990: 297), mediante el análisis del uso de *hasta* según los dos corpus de habla de la ciudad de México que él mismo compiló. En dichos corpus, existen 41 casos de uso anómalo mexicano de *hasta* (10,6% del total absoluto = 387 casos): en 16 casos *hasta* hace referencia al tiempo; en 15, al lugar; y en los 10 casos restantes forma parte de la conjunción *hasta que*.

De este estudio destacamos los siguientes aspectos de interés para nuestra investigación sobre el uso particular mexicano (o americano):

1) Su convivencia con el uso normal. De acuerdo con la proporción indicada, puede decirse que el “empleo

² Lope Blanch, 1990: 295.

³ La errata es corregida en Lope Blanch (2008: 49): en lugar de *proposición* aparece *preposición*.

mexicano, anómalo, de la preposición *hasta* alterna, en plena convivencia, con el uso hispánico general” (1990: 303).

2) Su referencia espacial. Es importante tener en cuenta que el uso particular mexicano de *hasta* como preposición con valor de tiempo corresponde solo al 39% (16 casos) del total de casos, proporción muy similar a la de *hasta* con valor espacial (15 casos).

3) Su equivalencia con la pauta general “no... hasta”. Lope Blanch sugiere la equivalencia de *hasta* con la pauta “no... hasta” argumentando que “bastaría con añadir un adverbio negativo *no* al verbo principal para que la cláusula se ‘normalizara” (1990: 301).

4) Su valor enfático. En el uso particular de México la preposición *hasta* posee “un valor intensivo, enfático, de acción particularmente tardía (‘Se casó *hasta* los cuarenta años’) o de lugar remoto (‘Vive *hasta* las afueras’)” (1990: 322).

5) Su territorio. Este empleo de la preposición *hasta* (“restrictiva”, “exclusiva” o “puntual”) se ha documentado en muchos países hispánicos (1990: 300). Entonces, puede llamarse “mexicano”, y a la vez “americano”.

El uso de hasta según la NGLLE

A finales del año 2009 fue publicada la *Nueva gramática de la lengua española (NGLLE)* por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Veamos ahora cómo explica la Academia los usos actuales de la preposición *hasta*.

Hasta preposición

Según la *NGLE*, la preposición *hasta*, como auténtica preposición, o bien “como pareja en la correlación preposicional con *desde*, fija el límite de la dimensión de características diferentes: si la dimensión es espacial, designa el límite de un espacio comprendido entre dos extremos; si es temporal, el punto final del período que delimitan *hasta* y *desde*; y si es nocional —o simplemente abstracta—, el límite de alguna jerarquía aproximada, que es cierto conjunto de personas, cosas, acciones o propiedades” (2009: 29.4ñ).

Hasta adverbio

Hasta puede analizarse como adverbio de foco (de inclusión), según el tipo de relación que establezcan su foco y el conjunto de alternativas posibles con las que, de forma expresa o tácitamente, se contraponen (2009: 40.5f). En este caso *hasta* suele considerarse “escalar”, igual que *aun*, *incluso*, etc. (2009: 40.8b), y se emplea en secuencias del tipo “Porque hasta yo puedo hacer chiquilladas” (2009: 40.8k).

Otro uso adverbial de *hasta*

Hasta puede desempeñar una función adverbial distinta de la de foco.⁴ Se trata del uso que admite como paráfrasis la locución adverbial *como máximo* o *como mucho* (Pavón Lucero, 1999: 597). Según el apartado 29.8j, si bien no parecen existir dudas acerca de la naturaleza adverbial de *hasta* como adverbio de foco, “es más complejo distinguir el

⁴ En Miyoshi (2010) se analiza con más detalle el uso adverbial de *hasta*, tanto desde el punto de vista sincrónico como diacrónico.

uso adverbial de *hasta* del preposicional en ciertas expresiones que indican límite, como en *Podía permitir el lujo de repartir hasta diez mil ducados anuales de limosna*. En este ejemplo, “*hasta* encabeza el complemento directo del verbo *repartir*, que ha de construir un grupo nominal (no, en cambio, preposicional). Cabe pensar que este empleo es también adverbial”. Puede entenderse, además, que “en estas construcciones *hasta* incide solamente sobre el numeral cardinal”. Es decir, en este uso *hasta* modifica únicamente, en tanto que adverbio, al sintagma que rige *hasta*.⁵

El uso particular de América

La NGLÉ presenta, además, el uso particular americano de *hasta*. Concretamente, analiza este uso en el apartado 48.11 (“Negación expletiva y negación encubierta”) del capítulo 48 (“La negación”). El uso particular americano, en el subapartado 48.11v, se llama “negación encubierta”.

De la explicación académica, destacamos los siguientes aspectos:

1) La “negación expletiva [como *no* en *No nos iremos hasta que no nos digan la verdad* (48.11g)] está presente en la estructura sintáctica, pero no se interpreta semánticamente”. Por el contrario, la NEGACIÓN ENCUBIERTA O TÁCI-TA muestra la situación opuesta. “Esta negación es ausente,

⁵ El desarrollo lingüístico de *hasta* hacia este uso adverbial debe tener mucho que ver con la observación de Hanssen (1966: 262): “Las lenguas neolatinas no distinguen entre lugar y dirección [...]. Estas ideas, que el latín clásico separa rigurosamente, se confundieron en latín vulgar, y esto sucedió a un mismo tiempo en los adverbios y en las preposiciones”, aunque *hasta* no es de origen latino, sino que proviene del árabe.

pero posee interpretación semántica, ya que de lo contrario la oración carecería de sentido”, por ejemplo en *Cerramos hasta las nueve de la noche* “No cerramos hasta las nueve de la noche”.

2) “Esta forma de negación, restringida a las construcciones formadas con la preposición *hasta*, es característica del español de México y de Centroamérica, y con extensión desigual se atestigua también en ciertas áreas de Colombia, del Ecuador y de Bolivia”.

3) En este uso particular *hasta* designa un “punto límite”, como en *Cerramos hasta las nueve de la noche* en el sentido de “No cerramos hasta las nueve de la noche”.

Sin embargo, la NGLÉ no tiene en cuenta el aspecto que a nosotros nos parece más importante, el de la referencia espacial, al que nos hemos referido más arriba.

Primera hipótesis

En Miyoshi (2006) dimos a conocer nuestra hipótesis acerca del surgimiento del uso particular de *hasta*, vigente en México y en otras regiones de América. Entonces afirmábamos lo siguiente: “Estudiando varios trabajos ya publicados sobre el uso americano del *hasta* exclusivo, restrictivo o puntual con valor enfático, hemos llegado a la hipótesis de que este uso debe ser resultado del desarrollo semántico del *hasta* adverbial, y no del *hasta* prepositivo. El motivo principal de nuestra ocurrencia es su uso espacial” (2006: 172).

Su uso espacial

A este uso espacial se refieren, en efecto, autores como Dominicy⁶ y Montes,⁷ entre otros. Lope Blanch (1990: 300), al referirse a su artículo de 1964, señala: “Observé también en aquel entonces que ese peculiar uso intensivo mexicano de *hasta* se hacía extensivo a límites espaciales, y no sólo temporales, como se podía advertir en expresiones del tipo ‘Mira qué chiquitas se ven las gentes que están *hasta allá arriba*’, es decir ‘allá arriba (*muy lejos*)’. De tal manera que la preposición *hasta* en su uso espacial puede determinar no sólo a verbos de movimiento —‘Va *hasta* el río’— sino también a verbos de estado: ‘Vive *hasta* el río’ o ‘Su colegio estaba *hasta* la otra punta de la ciudad’”. Esta observación está confirmada en su minuciosa investigación de 1990 (véase el punto 2) del apartado *El uso particular mexicano según Lope Blanch*).

Sin embargo, este uso espacial entra en contradicción con lo dicho antes en el punto 3) del mismo apartado, acerca de la equivalencia del uso particular mexicano de *hasta* con la pauta “no... hasta”, así como con la teoría sobre la “negación encubierta” de la *NGLE*.

⁶ Dominicy (1982: 81) indica el valor temporal de *hasta* al tratar su uso espacial: “En todos los pasajes que hemos visto, *hasta* modifica a un complemento de tiempo o a la palabra interrogativa *¿cuándo?* Pero puede modificar también a *¿dónde?*”. E interpreta la frase “*¿Hasta dónde es la casa de Sarita?*” como “*¿Dónde es la casa de Sarita, finalmente?*”

⁷ Según Montes (1986: 430), “se debería notar, aunque es algo que no trataremos en este trabajo, que también hay un uso similar de *HASTA* espacial en el español mexicano que confiere la misma implicatura, en el sentido de que algo está más allá de lo debido”. Uno de los ejemplos es “*¿Y ahora, qué hace la Combi hasta allá abajo?*”.

En Miyoshi (2006: 177) concluíamos que el uso mexicano, o americano, de *hasta* “es el resultado del desarrollo semántico del uso adverbial de *hasta*, puesto que no nos parece natural interpretar que el mismo uso haya surgido por la simple omisión de la negación de la fórmula general *no... hasta*. Si esta omisión fuera la causa de su surgimiento, no se podría explicar el por qué de su uso espacial”.

El valor enfático del uso particular americano

En otro orden de cosas, el uso particular americano tiene cierto valor enfático: “un valor intensivo, enfático, de acción particularmente tardía (‘Se casó *hasta* los cuarenta años’) o de lugar remoto (‘Vive *hasta* las afueras’)”. Se nos antojaba que se trata, simplemente, de la función adverbial de *hasta* cuando comporta el valor de “aun” o “incluso” (es decir, la función como adverbio de foco, según la *NGLE*).

En Miyoshi (2006: 173) habíamos supuesto “que el uso americano de *hasta* es el resultado del desarrollo semántico al que llegó, partiendo de su valor prepositivo y pasando por su valor adverbial”.

De la “extensión” negativa

El valor semántico de la preposición *hasta* corresponde básicamente a “la extensión que va a terminar a un punto final absoluto” (Miyoshi, 2006: 173). La “extensión” debe entenderse dentro de una escala. Cuando el punto final se encuentra más allá del punto generalmente admitido de la “extensión”, entonces surge la interpretación de énfasis.

Por ejemplo, en *Hasta los niños lo comprenden* (ejemplo de María Moliner [2007: 1526]), una vez establecida la escala de edad, de mayor a menor, se sobreentiende que lo comprenden todos: ancianos, adultos y adolescentes; aunque el punto admitido es el de los adolescentes, el caso es que también lo comprenden los niños, que representan un punto más allá del admitido en la escala de edad.

Cuando la preposición *hasta* funciona como adverbio de foco (con el valor de “aun, incluso, etc.”), su rasgo semántico de “extensión” modifica al verbo finito, núcleo del predicado de la oración en el que está incluida la frase introducida por *hasta*. Es decir, la “extensión” de *hasta* es positiva en el predicado de la oración.

Sin embargo, los informantes mexicanos que participaron en el estudio de Lope Blanch interpretan unánimemente que la “extensión” (temporal) no es positiva, sino negativa, en los siguientes enunciados: “Lo entierran hasta mañana”, “Llega hasta las doce”, “Se lo dije hasta que se casó” y “Se lo dio hasta (en) la noche” (Lope Blanch, 1990: 316). En este sentido, al uso americano le falta una condición primordial del significado de *hasta* (la “extensión” positiva), lo que corresponde a la observación de Lope Blanch, quien afirma que los usos anómalos de América “deben ser considerados desviaciones particulares de la norma general” (Lope Blanch, 1990: 302). Esta desviación (o resultado de otro desarrollo semántico, según nuestra hipótesis) puede haber emergido “en la España del siglo XVI y fue suprimida por el mecanismo autorregulatorio del sistema, y que probablemente ha surgido en otros lugares y épocas con la misma suerte”, tal como supone Carrasco (1991: 461). Según nuestra

interpretación de 2006, la supresión se debe a la falta de la condición primordial del *hasta* tradicional, “extensión positiva”, y debido a esta falta el uso de *hasta* americano ha sido difícil de normalizarse en el español general.

Hasta aquí nuestra anterior hipótesis, que podría quedar resumida del siguiente modo: la particularidad del uso americano de *hasta* estriba en el hecho de que el rasgo semántico de la preposición, la “extensión”, no modifica al núcleo del predicado. Ahora bien, ¿cómo ha surgido esta desviación?

Nuestra nueva hipótesis

Desde la publicación de Miyoshi (2006), hemos continuado reflexionando sobre el uso particular americano de *hasta*. A continuación exponemos nuestra nueva hipótesis.

Otro uso adverbial de hasta

Recientemente hemos advertido cierto fundamento de la desviación que presenta el uso particular americano de *hasta*. Se trata de ese otro uso adverbial de la preposición *hasta*, cuando comporta el valor de “como máximo”, uso que ya se indicó. En este uso *hasta* no incide en el verbo nuclear del predicado, sino solo en el número cardinal siguiente, es decir, *hasta* en calidad de adverbio, modifica solo al sintagma regido por *hasta*.

Según nuestra nueva hipótesis, el uso particular de *hasta* deriva no del valor adverbial de foco (“aun”, “incluso”), como defendíamos en nuestra antigua hipótesis, sino del de

“como máximo”. Este uso adverbial de *hasta* puede corresponderse con el “origen hispánico común” del uso particular americano de *hasta* que apunta Lope Blanch.⁸

Sin embargo, este uso adverbial con el significado de “como máximo” no es popular actualmente en el español de España. María Moliner sí da cuenta de él,⁹ pero no Seco *et al.*, en el diccionario que registra el español empleado en la segunda mitad del siglo xx.

Algunos gramáticos¹⁰ indican que existe una diferencia diacrónica en el uso adverbial de *hasta* (véase, por ejemplo, Miyoshi, 2010).

Diacronía de los dos usos adverbiales de la preposición hasta

En Miyoshi (2010) utilizamos como corpus el *Amadís de Gaula* (siglo xv), el *Quijote* (siglo xvi) y varias obras de teatro contemporáneas de España (de finales del siglo xx). En

⁸ Lope Blanch (1990: 323) concluye que “Dada la amplia geografía del fenómeno, que alcanza a extensas regiones de Sudamérica ya desde el siglo xix, más cabe pensar en un origen hispánico común, que en una raíz mexicana. Refuerza esta hipótesis el hecho de que existan testimonios españoles muy antiguos, aunque esporádicos. El americanismo —más que mexicanismo— consistiría, pues, en el desarrollo de una tendencia o posibilidad apenas latente en el sistema general de la lengua española”. Por otra parte, Dominicy (1982: 54-57) se refiere a varios casos antiguos de este uso adverbial (presentados por Boyd-Bowman) como “un problema de otra naturaleza”.

⁹ Moliner (2007: 1526) presenta este uso en una de las acepciones de *hasta* preposición, que ilustra con el siguiente ejemplo: “Guárdame hasta dos docenas de naranjas”.

¹⁰ Por ejemplo, Bello (1988: § 1247) cree que el uso adverbial de *hasta* con el valor de aun, incluso, etc. es en España mucho más frecuente en la época moderna, o sea, en la segunda mitad del siglo xix, que en la época clásica.

el *Amadís* la palabra *hasta* es empleada 736 veces (30 casos como adverbio), en el *Quijote*, 386 veces (61 casos como adverbio), y en las obras teatrales, 977 veces (190 casos como adverbio).¹¹ En nuestra opinión, los 30 casos del *Amadís* presentan el valor “como máximo”; y 189, el de adverbio de foco en las obras teatrales; en el *Quijote*, 26 tienen el valor de adverbio de foco, y 35 el de “como máximo”. Además, Miyoshi (2009) confirma que a mediados del siglo XIII el uso adverbial de *hasta* corresponde casi exclusivamente al valor “como mucho”.¹² Es decir, en la Edad Media, la preposición *hasta*, si funcionaba como adverbio, se empleó mayormente con el valor “como máximo”; en cambio, en la España actual se utiliza muy rara vez.¹³ El otro uso adverbial de *hasta*, como foco, es muy raro en la Edad Media, aunque, como novedad, se atestigua ya en el siglo XVI;¹⁴ este uso es casi el único de naturaleza adverbial que se detecta en el español de España actual.

En la Edad Media hubo un gran auge del uso adverbial de *hasta* con el valor de “como máximo”, lo que debió de posibilitar que desde el siglo XIII surgieran en España algu-

¹¹ Para averiguar su uso, nos hemos servido del CREA (corpus de la RAE). Limitamos este corpus a los años 1991-1995, con ejemplos referidos al tema 703 (Ficción: Teatro), de todos los medios. Para nuestro corpus, hemos seleccionado 977 casos del uso de *hasta* de 45 obras teatrales.

¹² Francamente, no resulta fácil saber cuándo *hasta* ante numeral tiene el valor de “como máximo”, dado que hay casos de sintagmas similares en textos jurídicos de fueros en los que se ha de fijar la cantidad; por ejemplo, hay 191 casos de *fasta* en el *Fuero de Zorita de los Canes* (no los incluimos en el grupo de *hasta* con tal valor).

¹³ La rareza de su uso parece confirmarse, por ejemplo, por la ausencia de esta acepción en la entrada de *hasta* en Seco *et al.*

¹⁴ La idea de que *hasta* tiene el valor de “incluso, aun” viene justificada al aparecer reforzada con *aun* (*aun hasta*) en ocho casos en el *Quijote*, fenómeno al que se ha referido, por ejemplo, Bello en el párrafo 1248 de su *Gramática*.

nos casos esporádicos del uso particular de *hasta* semejante al americano.¹⁵

Uso de hasta con el valor de “como máximo”

Ahora vamos a confirmar algo más el uso adverbial de *hasta* con el valor de “como máximo”.

Ejemplos

Dada la escasez de este uso en la época moderna, presentamos solo varios ejemplos de la época antigua. Las frases a) y b) son del *Amadís* (Libro I), y las frases c) y d), del *Quijote* (primera parte), que utilizamos en Miyoshi (2010):

- a) y una hija que en ella ovo cuando en Denamarcha morara, que Oriana avía nombre, de hasta diez años (1991: 268)
- b) la cual luego vino con hasta quinze de sus dueñas y donzellas (1991: 484)
- c) que era un mozo de hasta veinte y dos años (1998: 124)¹⁶
- d) la venta, que estaría hasta dos leguas de allí (1998: 342-343)¹⁷

¹⁵ Véase por ejemplo, Dominicy (1982: 48-49) en referencia a Berceo. Este hecho respalda también la conclusión de Carrasco (1991: 461): “Insistimos en que el uso mexicano de *hasta* no es una herencia del español de la época de la colonia, sino una tendencia latente en el sistema del español, que emergió en la España del siglo xvi y fue suprimida por el mecanismo autorregulatorio del sistema, y que probablemente ha surgido en otros lugares y épocas con la misma suerte”. Carrasco (1999: 180-181) ya presenta algunos casos del siglo xvi semejantes al uso particular americano.

¹⁶ Francisco Rico apunta en la misma página (nota 51) que *de hasta veinte y dos años* quiere decir ‘de unos veintidós años’.

¹⁷ En cambio, en relación con esta frase, no se encuentra ninguna observación de Rico.

En estas frases podemos apreciar la incidencia exclusiva de *hasta* en el número cardinal que sigue a *hasta*, sin que su valor semántico (“extensión”) modifique al significado del verbo nuclear del predicado de la oración que incluye el segmento encabezado por *hasta*. Este es un rasgo común con el uso particular americano de *hasta* (véase el apartado sobre “extensión” negativa).

Análisis semántico de *hasta* “como máximo”

Antes que nada tenemos que admitir que cuando tiene este valor, la preposición *hasta* incide solamente en el significado del segmento que la sigue, y que la noción de “como máximo” (de la NGLE) puede parafrasearse también por “el máximo de una cantidad aproximada” (Moliner 2007: 1526). Esta noción comprende al menos tres rasgos semánticos:

1. “cierto lugar”, sentido emergido por extensión metafórica, ya que “el máximo” señala un lugar en la escala cuantitativa;
2. “límite superior o extremo a que puede llegar algo”,¹⁸ acepción de *máximo*;
3. “aproximación”, si se trata del grado aproximado: no se concibe si el grado máximo es fáctico, pero sí se concibe si se trata del grado supuesto o imaginado.

Desviación de la norma general

Según nuestra hipótesis, el uso particular mexicano de *hasta* es el resultado del desarrollo lingüístico que nos muestra el

¹⁸ Segunda acepción de la entrada *máximo*, *ma* del *Diccionario* de la RAE (2001).

uso de *hasta* americano, y que puede llamarse “desviación de la norma general del español”. Consideramos que esta desviación consta de dos fases: la cognición cuantitativa, o escalar, del concepto espacio-temporal y el trasvase gramatical de la función adverbial a la preposicional:

(1) El grado máximo de la escala espacio-temporal. Esta fase de desviación consiste en considerar como contenido cuantitativo, expresado generalmente por numeral cardinal, la dimensión espacial o temporal (véase *Hasta* preposición). A lo largo del mismo desarrollo han de surgir casos del uso de *hasta* en que el usuario conciba el punto espacio-temporal como “grado máximo” advirtiendo alguno de los tres rasgos (1, 2 y 3).

Así, por ejemplo, en las secuencias e) y f), que reflejan el uso particular americano, *hasta* podría expresar el rasgo 1 “cierto lugar”, respectivamente, de la escala de duración temporal y de la escala de distancia espacial, y posiblemente el rasgo 2 “límite superior o extremo”:

- e) Se casó hasta los cuarenta años.
- f) Vive hasta las afueras.¹⁹

El rasgo semántico “extensión” solo modifica al segmento regido por *hasta*. Este es el rasgo común de este uso adverbial de *hasta* con el uso americano.

Además, en el uso particular americano se nota cierto valor enfático, puesto que *hasta* comporta el rasgo 2

¹⁹ Ejemplos de Lope Blanch (1990: 322).

“límite superior o extremo”. Se trata de otro rasgo común a ambos usos.

(2) Trasvase gramatical de la función adverbial a la preposicional. *Hasta* con el valor de “como máximo” funciona como adverbio. En las secuencias g) y h), que reflejan el uso particular americano, podemos interpretar que *hasta* funciona como adverbio puesto que la estructura sintáctica de la oración no varía al sustraerse la partícula *hasta*, comportándose como cualquier otro adverbio en la oración:²⁰

g) Lo entierran hasta mañana.

h) Mira qué chiquitas se ven las gentes que están hasta allá arriba.²¹

En estas frases *hasta* funciona como adverbio, igual que *hasta* con el valor de “como máximo”, pero no así en las frases e) y f), donde funciona como preposición. Es aquí donde radica la segunda fase de la desviación.

Conclusiones

Para realizar un estudio del uso particular de *hasta* es conveniente localizar algún rasgo lingüístico que quede incluido tanto en el uso particular americano como en otros usos generales de esta preposición.

²⁰ Debido a este valor adverbial de *hasta*, Lope Blanch (1964: 85) afirma: “En algunos casos, su aparición dentro de la frase puede parecer absolutamente innecesaria: ‘F. de T. será sepultado *hasta* hoy en el Panteón XW’; ‘*Hasta* ayer me lo entregaron”.

²¹ Ejemplos de Lope Blanch (1990); véanse también los apartados sobre otro uso adverbial de *hasta* y su uso espacial.

De la pauta “no... hasta”

La mayoría de los investigadores intenta establecer una relación entre el uso particular americano de *hasta* y la pauta “no... hasta” del español general. Atendiendo al punto de vista semántico, algunos creen que el uso particular americano sería simplemente el resultado de la omisión del adverbio negativo *no* en la pauta “no... hasta” (véase, por ejemplo, Cuervo, 1987: 464-5), tal como da a entender la *NGLE*. Otros relacionan el uso particular americano con el valor excluyente de *hasta*, sobre todo del *hasta* de la pauta “no... hasta” del español general.²² Sin embargo, estas posturas no están suficientemente fundamentadas, puesto que la preposición *hasta* se emplea también con significado espacial, que nada tiene que ver con el valor de negación.

Del uso adverbial de hasta con el valor de ‘aun’, ‘incluso’

De acuerdo con nuestra antigua hipótesis, existe un rasgo común entre este uso adverbial y el uso particular americano:

²² Dominicy (1982: 44) y Carrasco (1991: 455) argumentan su teoría recurriendo al valor exclusivo de *hasta* en la construcción de la pauta “no... hasta”. Sin embargo, Montes (1986: 425-6) critica este planteamiento entendiendo que *hasta* tiene dos valores, el exclusivo y el inclusivo, que ilustra con los ejemplos siguientes: “Ramona no se casó hasta los 30 años” (uso exclusivo) y “Ramona no se casó hasta morir” (uso inclusivo). La interpretación del uso exclusivo e inclusivo en estas frases “tiene que ver con nuestros conocimientos factuales acerca del mundo”. Existen, no obstante, casos en que es difícil discriminar entre un uso u otro de *hasta*. A propósito, según Lope Blanch (1990: 269), Montes “explica el fenómeno [uso particular de México de *hasta*] como el resultado de un proceso de ampliación funcional”, o “como fruto del proceso que ha llevado a cubrir lo que en las otras variantes de la lengua española sería ‘un hueco sintáctico’”, es decir, “el de acción puntual positiva”, pero no explica el proceso de este cubrimiento.

el valor enfático. Sin embargo, el modo de incidencia del rasgo semántico “extensión” de *hasta* es diferente: en este uso adverbial la “extensión” modifica de alguna manera a la predicación de la oración a la que pertenece, mientras que esto no ocurre en el uso particular americano, pues solo modifica al significado de la frase que *hasta* rige. Entonces, relacionábamos este hecho con la desviación gramatical que provocaba respecto de la norma general del español, sin aclarar el mecanismo que determina la desviación.

Nuestra más reciente hipótesis

Según esta nueva hipótesis, el origen del uso particular procede de la función adverbial con el significado “como máximo” de la preposición *hasta*, y no del valor adverbial de foco (“aun”, “incluso”). Este uso adverbial de *hasta* y el uso particular americano tienen en común el tipo de incidencia del rasgo semántico “extensión”: tanto en uno como en otro, la “extensión” de *hasta* modifica solamente al significado del segmento que sigue a *hasta*.

En resumen, el uso particular americano de *hasta* y el uso adverbial con el valor de “como máximo” comparten dos características: el valor enfático y la clase de incidencia de la “extensión”. Creemos que queda justificada nuestra nueva hipótesis según la cual el uso particular americano de *hasta* proviene del uso adverbial de esta preposición con el valor de “como máximo”.

Bibliografía

- BELLO, ANDRÉS [1847] (1988), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, editado por Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros.
- BOSQUE, IGNACIO y VIOLETA DEMONTE (coords.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- CARRASCO, FÉLIX (1991), “La evolución mexicana de ‘hasta’: perspectivas diacrónicas sincrónicas”, en *El Español de América. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América. Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*. Junta de Castilla y León, pp. 455-461.
- (1999), “Sobre la peculiaridad mexicana de ‘hasta’ en el español del siglo XVI”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (1987)*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 180-183.
- CERVANTES, MIGUEL DE [1605 y 1614] (1998), *Don Quijote de la Mancha*, editado por Francisco Rico, Barcelona, Instituto Cervantes/Crítica.
- CUERVO, R. J. [1914] (1987), *Obras*, 2ª ed., tomo II. *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DOMINICY, MARC (1982), “La evolución del español hasta en Hispanoamérica”, *Anuario de Letras*, XX, pp. 41-90.
- HANSEN, FEDERICO [1913] (1966), *Gramática histórica de la lengua castellana*, París, Ediciones Hispano-Americanas.

- LOPE BLANCH, JUAN M. (1964), “Estado actual del español en México”, en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 79-91.
- (1990), “Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 6, pp. 295-323 (artículo reeditado en Juan M. Lope Blanch, *El español americano*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 47-79).
- MIYOSHI, JUN-NOSUKE (2006), “Sobre el uso peculiar americano de *hasta*”, *Anuario de Letras*, XLII-XLIII (2004-2005), pp. 161-179.
- (2009), “La preposición *fasta* (o *hasta*) de mediados del siglo XIII”, *Lingüística Hispánica*, 32, pp. 39-53.
- (2010), “Sobre el uso adverbial de la preposición *hasta*”, *Hispanica*, 54, pp. 1-22.
- (2011), “El uso actual de la preposición *hasta* en el español de México”, *Lingüística Hispánica*, 33, pp. 19-41.
- MOLINER, MARÍA (2007), *Diccionario de uso del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos.
- MONTES, ROSA G. (1986), “Aspectos semánticos de la preposición ‘hasta’ en el español de México”, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 423-431.
- PAVÓN LUCERO, MARÍA VICTORIA (1999), “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en I. Bosque y V. Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 565-655.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa Calpe.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, CREA, Banco de datos: *Corpus de Referencia del Español Actual*, <<http://www.rae.es>>.
- y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI [1508] (1991), *Amadís de Gaula*, 2 vols., editado por Juan Manuel Cacho Bleca, Madrid, Cátedra.
- SECO, MANUEL *et al.* (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

